**N° 19**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del once de mayo de mil novecientos sesenta y seis, con asistencia inicial de los señores Magistrados Elizondo, como Presidente; Quirós, Ramírez, Calzada, Jacobo, Jiménez, Coto, Bejarano, Soto, Fernández, Acosta, Trejos, Odio y Porter. El señor Presidente Magistrado Baudrit se excusó de asistir por razón de enfermedad.

**Artículo VI**

Fue declarado sin lugar el recurso de hábeas corpus presentado a su favor por Francisco Campos Gómez, porque contra este el Jefe Político de Santo Domingo de Heredia, dictó auto de detención preventiva en las diligencias que le sigue por la falta de vagancia.